



DOCUMENTACIÓN

Documentación obligatoria

- Fotocopia DNI/NIE/PASAPORTE de ambos progenitores.
- Fotocopia completa, de las hojas escritas, del Libro de Familia y/o Certificación literal electrónica acreditativa del nacimiento.
- En el caso de no nacidos, certificado acreditativo de la fecha probable de parto

Situación laboral de los padres

- Si no marca la casilla de No autorización, estará autorizando para recabar información de la Vida Laboral.
- Si marca la casilla de No autorización, informe de vida laboral actualizado emitido entre los días 14 de marzo y 26 de abril.
- **Funcionarios:** Un "Hace Constar" de la Unidad de Destino.
- En el caso de que los progenitores, o al menos uno de ellos, sea **menor de edad y esté cursando estudios**, certificado de matrícula del centro correspondiente.
- **En caso de invalidez total**, certificado del INSS.

Situación económica de los padres

- Si no marca la casilla de No autoriza, estará autorizando para recabar información fiscal a la Agencia Tributaria sobre el ejercicio 2021.
- **Si marca la casilla de No autoriza:** certificados individuales de Renta del año 2021 que incluyan el código seguro de verificación de la expedición.
- Si en la Agencia tributaria no constasen los datos fiscales, el interesado deberá autorizar en su solicitud a recabar la información fiscal para verificar la NO existencia de ingresos en el 2021.
- Los solicitantes que carecieran de actividad económica en 2021 deberán aportar:
 - Informe de vida laboral y certificado de ingresos expedido por la empresa empleadora del año 2022 o nóminas del citado año, y en su defecto , la misma documentación del 2023
- Cuando no se esté obligado a presentar la Declaración de Hacienda (IRPF), deberán aportar certificado que contenga las imputaciones de rendimientos del año 2021 emitido por la Agencia Tributaria.
- Documentación relativa a la situación actual del 2023 cuando exista una reducción acreditada del 25% o más de los ingresos actuales con respecto a los del 2021.
- En caso de excedencia, tres últimas nóminas.

Situación familiar

- Fotocopia del Título de Familia Numerosa si marca la casilla de **No autoriza** en la correspondiente casilla de la solicitud para recabar esa información
- Fotocopia del Certificado de Minusvalía de grado superior al 33% de los padres, hermanos o tutores, si marca la casilla de **No autoriza** en la

correspondiente casilla de la solicitud para recabar esa información.

- Documentación oficial que justifique situaciones de familias monoparentales:
 - Libro de familia donde figura un solo progenitor.
 - Certificado de defunción de uno de los progenitores.
 - Orden de alejamiento de uno de los progenitores con respecto al otro.
 - Sentencia judicial de pérdida de la patria potestad.
 - Sentencia judicial u orden notarial dando permiso a un solo progenitor para escolarizar.
- Declaración jurada de imposibilidad de firmar el otro progenitor.
- Documentación acreditativa del motivo de la imposibilidad de firma, cuando sea posible.

Proximidad del domicilio familiar o de trabajo

- Volante de empadronamiento de la unidad familiar (imprescindible para los no nacidos o nacidos en el año 2023) o si marca la casilla de **No autoriza.**
- Certificado de lugar de trabajo

* Todas las fotocopias deberán ir acompañadas de los originales correspondientes.